



**GENERALITAT
VALENCIANA**



Manual de usuario

Pago Por Transferencia Bancaria

ATV


Agencia Tributaria Valenciana

Contenido

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.....	3
1. Acceso.....	3
2. Seleccionar una opción.....	4
2.1. Presentar solicitud.....	4
2.2. Aportar documentación.....	4
3. Presentar solicitud.....	5
3.1. Información de seguridad.....	6
3.2. Anexar documentación requerida.....	7
3.3. Presentar.....	7
3.4. Obtener el justificante de realización del trámite.....	8
3.5. Recepción del correo electrónico.....	9
4. Aportar documentación.....	10

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Este paso se realiza de forma telemática, y con las siguientes características a tener en cuenta:

 Se puede realizar la presentación haciendo uso del certificado digital o de Cl@ve.

Puede ser presentado por el sujeto pasivo o un representante.

Es necesario tener preparada la documentación en formato digital para aportarla.

Para la fase “Presentar Solicitud” se debe tener preparado el documento de autoliquidación o liquidación.

En la fase “Aportar Documentación” se debe adjuntar el justificante del pago realizado.

1. Acceso

Se puede acceder mediante Cl@ve o Certificado Digital.



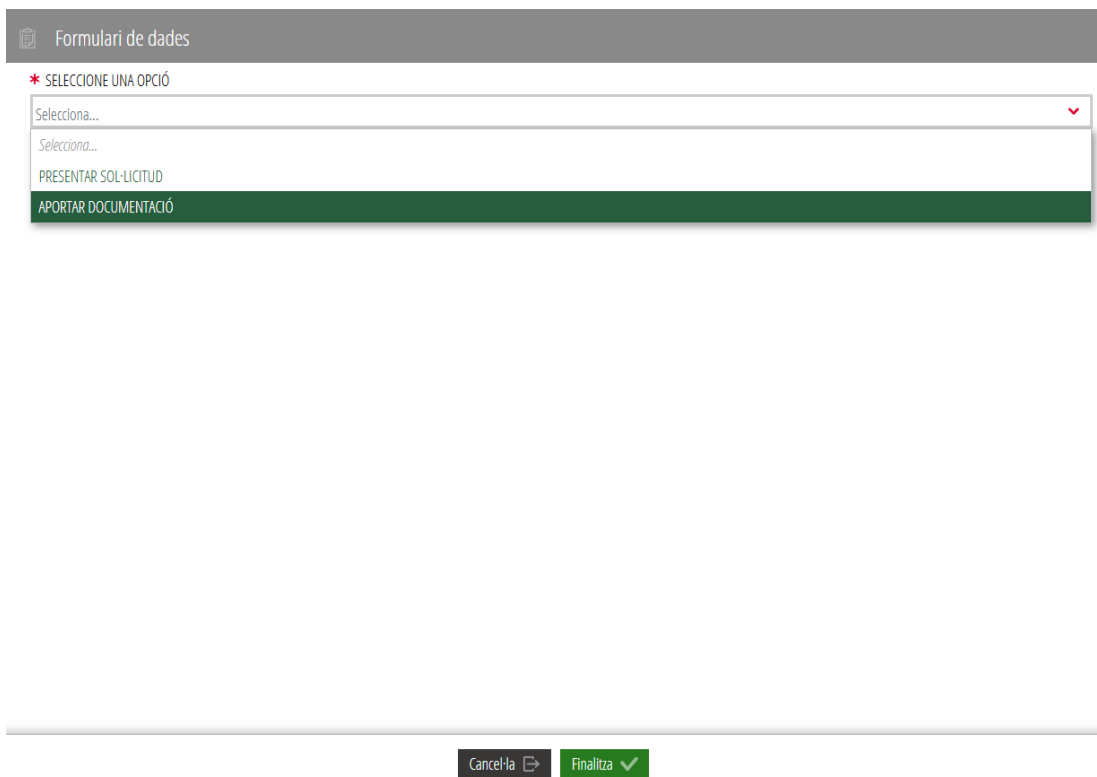
2. Seleccionar una opción

2.1. Presentar solicitud

En este paso se solicita el número de cuenta bancaria de destino a la que se deberá realizar la transferencia del importe a pagar.

2.2. Aportar documentación

Se adjunta la documentación requerida para la verificación de la transferencia efectuada.



Formulari de dades

* SELECCIONE UNA OPCÍO

Selecciona... ▼

Selecciona...

PRESENTAR SOL·LICITUD

APORTAR DOCUMENTACIÓ

Cancel·la ⇨ Finalitza ✓

3.1. Información de seguridad.

Tras rellenar el formulario de datos, aparecerá un nuevo formulario, con función únicamente informativa, el cual mostrará el **código de identificación** de la solicitud, que posteriormente recibirá por correo electrónico. Ambos códigos deben coincidir.

Trámite para obtener los datos de una transferencia

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

	FORMULARIO DE DATOS	
	INFORMACIÓN DE SEGURIDAD	

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Información de seguridad

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

El código que se indica a continuación debe corresponderse con el que se le enviará posteriormente en el correo electrónico en el que se le indicará la cuenta corriente donde se deberá hacer el ingreso.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD

TRF:

Trámite para obtener los datos de una transferencia

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

	FORMULARIO DE DATOS	
	INFORMACIÓN DE SEGURIDAD	

Iconografía


- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

3.2. Anexar documentación requerida

- Documento de autoliquidación o liquidación.

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

 MODELO 650 - AUTOLIQUIDACIÓN

Trámite para obtener los datos de una transferencia

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

 MODELO 650 - AUTOLIQUIDACIÓN

 ANEXADO: sara2650_..._Autoliquidacion.pdf 

Continuar >



3.3. Presentar

Trámite para obtener los datos de una transferencia


Registrar la solicitud


Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Formularios rellenados

-  Formulario de datos
-  Información de seguridad

Anexos aportados

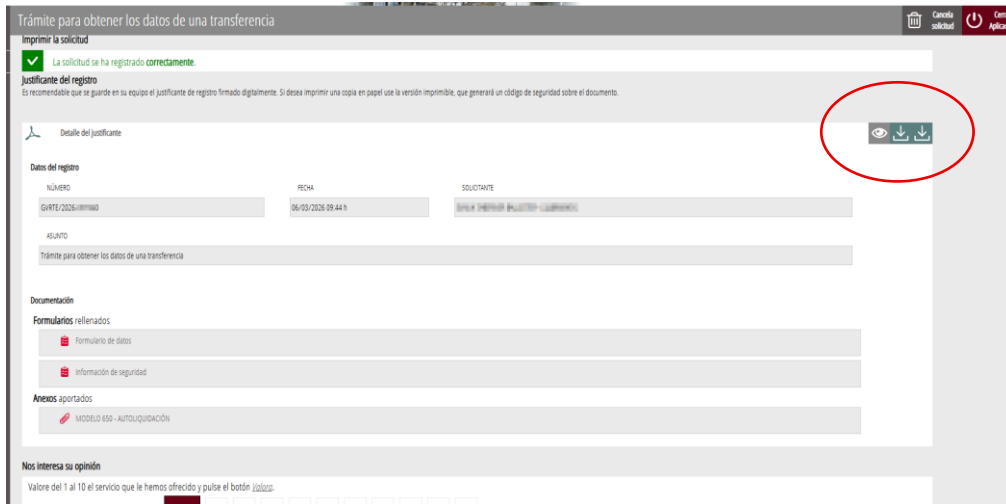
-  MODELO 650 - AUTOLIQUIDACIÓN

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Registra >

3.4. Obtener el justificante de realización del trámite

En la esquina superior de Detalle de justificante tenemos 3 iconos, uno para visualizar los datos y el resto para descargar el justificante de registro.




JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme Organismo:	[PRE] GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO
N.I.F.:	[REDACTED]
Presentador:	[REDACTED]
Data / Fecha:	06/03/2026 09.44.41
Número Registre Número Registro:	GVRTE/2026/[REDACTED]
O.Registral:	GVRTE - GV30VL999
Assumpte / Asunto:	Trámite para obtener los datos de una transferencia

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
3CE037E4A8003875B66F0BAA219C10AAB9E7C94D7D04EBEF4CC09354FB7DC3E	Formulario de datos
657AEA79FFD69BF942602FB7E535BE9798B1B7B8C0848A2F0C719944D000B91D	Información de seguridad
425D39FA219742BD1C647F9B2992964012D8B92336D8819F998FE5EBD0ED64AE	MODELO 650 - AUTOLIQUIDACIÓN

 GENERALITAT VALENCIANA		FORMULARIO DE DATOS	
SELECCIONE UNA OPCIÓN PRESENTAR SOLICITUD			
A DATOS DEL DOCUMENTO			
Nº AUTOLIQUIDACIÓN/LIQUIDACIÓN	IMPORTE	NIF SUJETO PASIVO	
	12,77		
B DATOS DEL SOLICITANTE			
TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	
C DATOS DE LA CUENTA DE ORIGEN			
IBAN			
ES			
D DECLARACIÓN RESPONSABLE			
<p>El procedimiento de pago mediante transferencia bancaria sólo está autorizado para aquellas personas obligadas al pago que no disponen de cuenta de su titularidad en ninguna entidad colaboradora en la recaudación de tributos, tasas y otros ingresos de derecho público con la Generalitat Valenciana, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Tributos de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para el pago de los derechos de naturaleza pública mediante transferencia bancaria. Para poder continuar con la tramitación de este procedimiento, debe declarar que no dispone de cuenta en ninguna de estas entidades que puede consultar en ¿Dónde y cómo puedo pagar? - Generalitat Valenciana.</p>			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro que cumplo el requisito establecido de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Tributos de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para el pago de los derechos de naturaleza pública mediante transferencia bancaria.			

 GENERALITAT VALENCIANA		INFORMACIÓN DE SEGURIDAD	
A INFORMACIÓN DE SEGURIDAD			
<p>El código que se indica a continuación debe corresponderse con el que se le enviará posteriormente en el correo electrónico en el que se le indicará la cuenta corriente donde se deberá hacer el ingreso.</p>			
IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD			
TRF			

3.5. Recepción del correo electrónico

Una vez procesada la petición, recibirá un correo electrónico a la dirección proporcionada en el formulario, donde se indica el identificador de la solicitud y el número de cuenta bancaria a la que se debe realizar la transferencia. **El identificador de la solicitud deberá indicarse de forma exacta en el campo Concepto al realizar la transferencia.**

El correo electrónico tendrá el siguiente contenido:

GVA-ATV. IDENTIFICADOR DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA TRF... / GVA-ATV. IDENTIFICADOR DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA TRF...

Buenos días / Buenas tardes:

En relación con su solicitud de pago por transferencia, le informamos desde la Agencia Tributaria Valenciana (ATV) que puede realizar la transferencia desde su cuenta ES... a la siguiente cuenta:

Cuenta de destino: ...
 Importe: 46,42 Euros

Muy importante:
 En el concepto de la transferencia deberá indicar exactamente el siguiente texto:
 TRF:...

Para mayor seguridad, este identificador también figura en su Carpeta Ciudadana de la GVA, dentro del justificante de presentación de la solicitud de transferencia. Le recomendamos comprobarlo previamente antes de realizar la operación:
<https://carpetaciudadana.gva.es/micarpeta/>

Envío del justificante:
 Una vez realizada la transferencia, deberá adjuntar el justificante a través de la opción "Aportación de documentación" del mismo trámite, asociándolo al identificador TRF:...

Puede acceder directamente al trámite telemático de aportación de documentación en el siguiente enlace:
https://previs.gva.es/cct-att-atz/assistente/iniciaTramite.html?tramite=OBT_DATOS_TRANSFE_ATV&version=1&idioma=es&idProcGuc=...&idCatGuc=PR&idSubfaseGuc=SOLICITUD&entorno=PRE

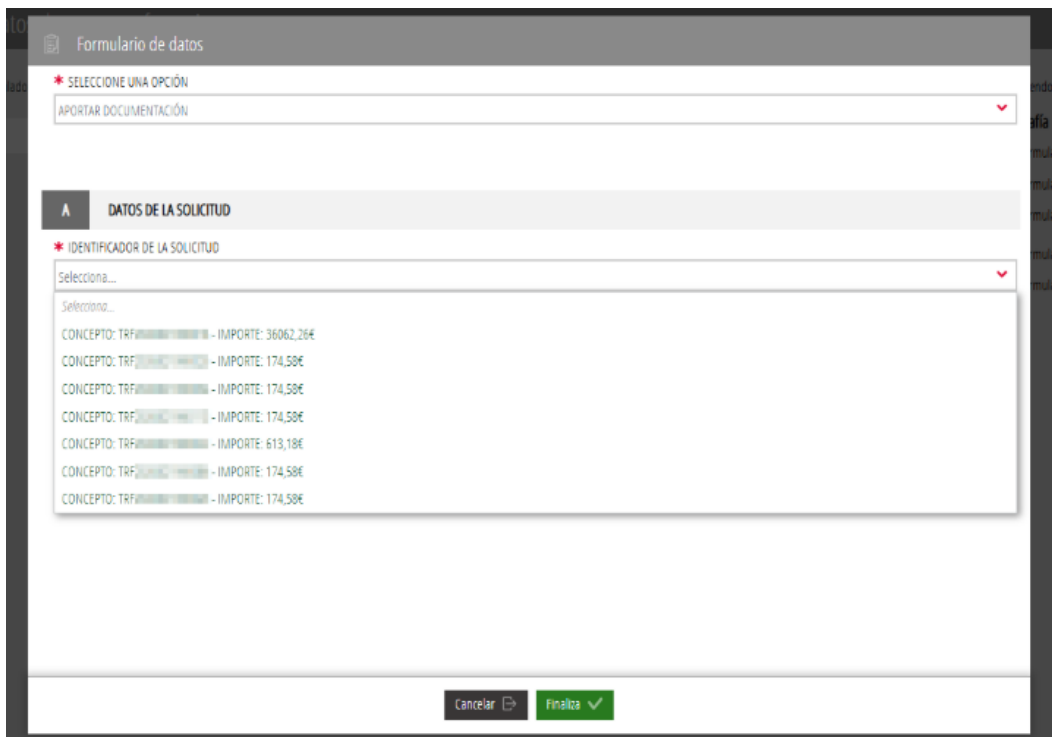
Tenga en cuenta
 La transferencia podría ser rechazada y el importe devuelto a la cuenta de origen en los siguientes casos:
 - Si el código TRF... no figura completo y exacto en el concepto.
 - Si el importe transferido no coincide exactamente con el indicado (46,42 €).
 - Si ya se hubiera recibido previamente una transferencia correcta con ese mismo código.
 - Si la deuda asociada al código no estuviera en situación de ingreso o ya estuviera cancelada.
 - Si no se remitiera el justificante de la transferencia.

De acuerdo con la normativa vigente (artículo 37 del Reglamento General de Recaudación), el ingreso se considerará efectuado en la fecha en que el importe sea abonado en la cuenta restringida de la entidad colaboradora. En ese momento se aplicará al documento... y recibirá un correo electrónico informándole de ello.

¿Necesita ayuda?
 Si tiene cualquier duda o necesita asistencia, estaremos encantados de atenderle:
 - Teléfono del Centro de Atención a Usuarios de la ATV: 961 613 199
 - Correo electrónico: admin_sara@gva.es
 - Solicitud de cita previa telefónica "La ATV le llama":
<https://atv.gva.es/solicitud-de-cita-previa>
 En el centro "La ATV le llama - Servicio Savi" y el servicio "CAU: Atención a incidencias informáticas"
 Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda necesitar.
 Reciba un cordial saludo,
 Agencia Tributaria Valenciana (ATV)
 Generalitat Valenciana

4. Aportar documentación

Tras recibir el correo electrónico y realizar la transferencia bancaria, podemos tramitar la aportación de documentación. Para ello, seleccionaremos en el campo "IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD" el concepto y el importe correspondiente.



Formulario de datos

* SELECCIONE UNA OPCIÓN

APORTAR DOCUMENTACIÓN

A DATOS DE LA SOLICITUD

* IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD

Selecciona...

Selecciona...

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 36062,26€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 174,58€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 174,58€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 174,58€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 613,18€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 174,58€

CONCEPTO: TRF... - IMPORTE: 174,58€

Cancelar Finaliza

Una vez rellenado el formulario, se debe anexar el justificante de pago.

Después de registrar se puede obtener el justificante del trámite realizado.